

0000 01

Notaría 22

DR. ALEX MEJÍA VITERI

2014-17-01-22-P 11898

FACTURA 17805

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

CONTRATO

**REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INFOEN ERGY CONSTRUCTORA
Y CONSULTORA S.A. EN LIQUIDACION**

OTORGANTE:

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
JAVIER PATRICIO GALLARDO QUINGATUÑA	CC.0602683419	GERENTE

CUANTÍA: \$ 6.500,00

DI 4 COPIAS - GSA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **JUEVES DIECISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE**, ante mí **Doctor ALEX MEJÍA VITERI, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**, comparece: libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública: el señor Doctor **JAVIER PATRICIO GALLARDO QUINGATUÑA**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil Soltero, domiciliado en el cantón Quito, Provincia de Pichincha, en su calidad de Gerente y por tanto representante legal de la la compañía **INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A. EN LIQUIDACION**, según nombramiento

1 adjunto, quien me solicita elevar a escritura pública el
2 contenido de la minuta cuyo contenido es el siguiente: Señor
3 Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
4 agregar una de reactivación, aumento de capital y reforma de
5 los estatutos de la Compañía INFOENERGY
6 CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A, EN LIQUIDACION.,
7 al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera:**
8 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la
9 escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma
10 del estatuto social de la compañía INFOENERGY
11 CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A. EN LIQUIDACION,
12 el señor Doctor JAVIER PATRICIO GALLARDO
13 QUINGATUÑA, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
14 Soltero, domiciliado en el cantón Quito, Provincia de Pichincha,
15 en su calidad de Gerente y por tanto representante legal de la
16 misma, calidad que acredita con el nombramiento legalmente
17 inscrito en el Registro Mercantil y que se incorpora a la
18 presente escritura como documento habilitante. **Segunda:**
19 **ANTECEDENTES.-** Uno.- Mediante escritura pública celebrada
20 ante el Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero
21 del Cantón Quito, el treinta y uno de mayo del dos mil diez e
22 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día
23 diecisiete de junio del dos mil diez, se constituyó la compañía
24 INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A. EN
25 LIQUIDACION, con un capital de OCHOCIENTOS dólares de
26 los Estados Unidos de América (USD 800,00), con domicilio en
27 la ciudad de Quito, y duración de CIEN años. Dos.- Mediante
28 Resolución Número SCV-IRQ-DRASD-SD-CATORCE-TRES

1 UNO TRES UNO, emitida por la Superintendencia de
2 Compañías el veinte y uno de agosto del dos mil catorce, y
3 amparada en el Artículo Trescientos sesenta y uno numeral
4 Seis, de la ley de compañías vigente e inscrita en el Registro
5 Mercantil el veinte y seis de agosto del dos mil catorce con
6 numero de inscripción de TRES DOS SIETE UNO y número de
7 repertorio TRES CUATRO DOS TRES CINCO, solicita de oficio
8 la disolución masiva de Compañías entre ellas la Compañía
9 INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A. EN
10 LIQUIDACION, Tres.- Mediante resolución de la Junta General
11 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
12 INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A. EN
13 LIQUIDACION, efectuada en la ciudad de Quito, domicilio
14 principal de la compañía, el día veinte y dos de septiembre del
15 dos mil catorce, se resolvió por unanimidad lo siguiente:
16 Reactivar la compañía INFOENERGY CONSTRUCTORA Y
17 CONSULTORA S.A. EN LIQUIDACION, para lo cual todos los
18 socios se comprometen a sacar a delante la compañía dando
19 los aportes que sean necesarios para su reactivación.
20 Aumentar el capital autorizado a SEIS MIL QUINIETOS dólares
21 de los Estados Unidos de América (USD 6.500,00); y el capital
22 suscrito a SEIS MIL QUINIETOS dólares de los Estados Unidos
23 de América (USD 6.500,00). El aumento de capital será pagado
24 en su totalidad en numerario. Reformar el tiempo de duración
25 en el Cargo de los Administradores Presidente de la compañía
26 y Gerente de la compañía de UN año en funciones a Tres años
27 en funciones. Tercera: DECLARACIONES.- El Señor Doctor
28 JAVIER PATRICIO GALLARDO QUINGATUÑA, en la calidad

1 que comparece, declara y certifica que la información y datos
2 contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden
3 a la realidad y a la vez realiza las siguientes declaraciones:
4 PRIMERA: Que mediante resolución de la Junta General
5 Universal de Accionistas de la compañía INFOENERGY
6 CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A. EN LIQUIDACION,
7 efectuada en la ciudad de Quito, domicilio principal de la
8 compañía, el día veinte y dos de septiembre del dos mil
9 catorce, se resolvió por unanimidad reactivar la compañía
10 INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A. EN
11 LIQUIDACION, para lo cual todos los socios se comprometen a
12 sacar a delante la compañía dando los aportes que sean
13 necesarios para su reactivación. SEGUNDA: Que de
14 conformidad con la resolución de Junta General Universal de
15 Accionistas de la compañía INFOENERGY CONSTRUCTORA
16 Y CONSULTORA S.A. EN LIQUIDACION, efectuada el día
17 veinte y dos de septiembre del dos mil catorce, queda elevado
18 el capital social suscrito de la compañía a SEIS MIL
19 QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD
20 6.500,00) y el capital autorizado a SEIS MIL QUINIENTOS
21 dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.500,00).
22 TERCERA: El presente aumento de capital suscrito de la
23 compañía se eleva de OCHOCIENTOS dólares de los Estados
24 Unidos de América (USD 800,00) a SEIS MIL QUINIENTOS
25 dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.500,00).
26 Este aumento de SEIS MIL QUINIENTOS dólares de los
27 Estados Unidos de América (USD 6.500,00) se realiza con
28 aporte numerario, y es suscrito íntegramente por todos los

1 accionistas en proporción a su participación en el capital social
2 de la compañía, así: JAVIER PATRICIO GALLARDO
3 QUINGATUÑA, un valor de DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES
4 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 2.500,00);
5 FRANKLIN EDMUNDO GALLARDO QUINGATUÑA en un valor
6 de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
7 AMERICA (USD 2.000,00); y, CARLOS FABIAN GALLARDO
8 QUINGATUÑA en un valor de DOS MIL DÓLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 2.000,00)., para lo
10 cual se lo realizara el Aumento de Capital mediante un depósito
11 Bancario a nombre de la compañía. CUARTA: Los accionistas
12 que suscriben el presente aumento de capital son de
13 nacionalidad ecuatoriana y tienen su domicilio en la ciudad de
14 Quito. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Por
15 consiguiente quedan reformados los siguientes artículos del
16 Estatuto Social de la compañía INFOENERGY
17 CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A. EN LIQUIDACION
18 Uno.- El artículo Quinto que dirá: "Artículo Quinto del Capital y
19 de las Acciones. El Capital será de SEIS MIL QUINIENTOS
20 DOLARES, dividido en seis mil quinientas acciones de un dólar
21 cada una". Dos.- El artículo DECIMO CUARTO, en los
22 siguientes términos: "Artículo DECIMO CUARTO.- Presidente
23 de la compañía.- El presidente será nombrado por la junta
24 general para un periodo de tres años, a cuyo término podrá ser
25 reelegido.- El presidente continuara en ejercicio de sus
26 funciones hasta ser legalmente reemplazado. Corresponde al
27 presidente: a) Presidir las reuniones de junta generala las que
28 asista y suscribir, con el secretario, las actas respectivas; b)

1 Suscribir con el gerente los certificados provisionales o los
2 títulos de acción, y extenderlos a los accionistas; y c) Subrogar
3 al gerente en el ejercicio de sus funciones, en caso de que
4 faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal
5 o definitivamente. Tres.- El artículo DECIMO QUINTO, en los
6 siguientes términos: "Artículo DECIMO QUINTO.- Gerente de la
7 compañía.- El Gerente será nombrado por la junta general para
8 un periodo de tres años, a cuyo término podrá ser reelegido.-
9 el gerente continuará en el ejercicio de sus funciones hasta ser
10 legalmente reemplazado. Corresponde al gerente: Convocar a
11 las reuniones de junta general; b) Actuar de secretario de las
12 reuniones de junta general a las que asista y firmar, con el
13 presidente, las actas respectivas; c) Suscribir con el presidente
14 los certificados provisionales o los títulos de acción, y
15 extenderlos a los accionistas; d) Ejercer la representación legal,
16 judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de lo
17 dispuesto en el artículo doce de la Ley de compañías, y, e)
18 Ejercer las atribuciones previstas para los administradores en
19 la Ley de Compañías. Cuatro.- También se reforma el cuadro
20 de integración de capital aprobado unánimemente por la junta
21 general y que forma parte de esta escritura. **Quinta: DE LA**
22 **EMISIÓN DE ACCIONES:** Para este aumento se emiten SEIS
23 MIL QUINIENTAS acciones nominativas y ordinarias de un
24 dólar cada una. **Sexta: DE LA SUSCRIPCIÓN Y DEL PAGO:**
25 El aumento de capital se pagará en su totalidad, en numerario,
26 conforme consta del cuadro de integración de capital,
27 integrante de esta escritura de aumento de capital de

1 INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A. EN
2 LIQUIDACION.

3 CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

4

Nombres de accionistas	Capital anterior	Aumento de Capital	Capital Total	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital por Pagar	Acciones
Javier Patricio Gallardo Quingatuña	US. \$ 300	US. \$ 2200	US. \$ 2500	US. \$ 2500	US. \$ 2500	US. \$ 0	2500
Franklin Edmundo Gallardo Quingatuña	US. \$ 200	US. \$ 1800	US. \$ 2000	US. \$ 2000	US. \$ 2000	US. \$ 0	2000
Carlos Fabian Gallardo Quingatuña	US. \$ 300	US. \$ 1700	US. \$ 2000	US. \$ 2000	US. \$ 2000	US. \$ 0	2000
TOTAL	US. \$ 800	US. \$ 5700	US. \$ 6500	US. \$ 6500	US. \$ 6500	US. \$ 0	6500

5 **Séptima: DECLARACIÓN:** El señor Doctor JAVIER PATRICIO
6 GALLARDO QUINGATUÑA, en la calidad que comparece,
7 declara con la solemnidad del juramento, la real y correcta
8 integración del aumento de capital suscrito; y, también, que la
9 compañía que representa, se encuentra sujeta al control parcial
10 de la Superintendencia de Compañías. **Octava: DE LA**
11 **PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS:** Se protocolizan
12 junto con esta escritura y forman parte de ella: a) La copia
13 debidamente certificada del nombramiento del señor Gerente
14 de la compañía; y, b) La copia certificada del acta de la sesión
15 de junta general ordinaria de accionistas, del día el día veinte y
16 dos de septiembre del dos mil catorce. **Novena:**
17 **AUTORIZACION.-** Que mediante resolución de la Junta
18 General Universal de Accionistas de la compañía
19 INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A. EN

1 LIQUIDACION, efectuada en la ciudad de Quito, domicilio
2 principal de la compañía, el día veinte y dos de septiembre del
3 dos mil catorce, se resolvió autorizar al Doctor JAVIER
4 PATRICIO GALLARDO QUINGATUÑA, realizar todos los
5 trámites necesarios para la Reactivación, Aumento de Capital,
6 Reforma de los Estatutos de la compañía INFOENERGY
7 CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A. EN LIQUIDACION,
8 como también pueda firmar la escritura y solicitar las
9 marginaciones e inscripción de las mismas en la
10 Superintendencia de Compañías, en el Registro Mercantil, SRI,
11 SERCOP y en cualquier institución pública o privada para el
12 normal funcionamiento de la misma. **Decima: DECLARACION**
13 **JURAMENTADA.-** Doctor JAVIER PATRICIO GALLARDO
14 QUINGATUÑA declaró bajo juramento de ley y como
15 Representante Legal de la compañía INFOENERGY
16 CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A. EN LIQUIDACION, y
17 bajo las penas que estas conllevan que la compañía
18 INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A. EN
19 LIQUIDACION, no mantiene contratos pendientes con el
20 Estado. Hasta aquí la minuta. Usted, señor Notario sírvase
21 agregar las cláusulas de estilo para su validez. Hasta aquí la
22 minuta firmada por el Doctor Javier Patricio Gallardo Quingatuña
23 con matrícula signada con el número nueve mil ciento veinte y
24 siete del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda
25 elevada a escritura pública con todo el valor legal. - Para su
26 otorgamiento se observaron todos y cada uno de los
27 preceptos legales del caso, y leída que le fue íntegramente
28 la presente al compareciente por mí el Notario, se

0000 05

DR. ALEX MEJÍA VITERI

1 ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada
2 al protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

[Handwritten signature]

DR. JAVIER PATRICIO GALLARDO QUINGATUÑA

C.C. 060268341-9

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA 060268341-9
GALLARDO QUINGATURA JAVIER PATRICIO
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ
26 FEBRERO 1975
REG. CIV. 001-0250 00499 M
CHIMBORAZO/RIOBAMBA
LIZANZABURU 1975

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E333313222
SOLTERO DR. JURISPRUDENCIA
LUIS HUMBERTO GALLARDO
MARIA HERMELINDA QUINGATURA
QUITO 15/08/2008
15/08/2020
REN 2939270
Pch

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

018 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

018-0014 0602683419
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

GALLARDO QUINGATURA JAVIER
PATRICIO

CHIMBORAZO	CIRCONSCRIPCION	2
PROVINCIA	VELASCO	
RIOBAMBA		0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede es
igual al documento presentado ante mí.
Quito.....

16 OCT 2014
DR. ALIX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

0000 06

DR. ALEX MEJIA VITERI



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792257344001
 RAZON SOCIAL: INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.
 NOMBRE COMERCIAL: INFOENERGY-S.A.
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: GALLARDO QUINGATUÑA JAVIER PATRICIO
 CONTADOR: DELGADO LOPEZ DANIELA ROSARIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/06/2010 FEC. CONSTITUCION: 17/06/2010
 FEC. INSCRIPCION: 28/06/2010 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORIA Y CONSULTORIA EN LOS CAMPOS ELECTRICO, ENERGETICO,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: JOSE R BUSTAMENTE Número: E7-62 Intersección: E8E EL MORLAN Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD SALESIANA Telefono Trabajo: 022409731 Telefono Trabajo: 022400476 Email: japagallardo@yahoo.es Celular: 0984724147

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.
 Quito, 16 OCT 2014

ABIERTOS: 1

DR. ALEX MEJIA VITERI
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Se verifica que los documentos de identidad y certificados de autenticación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

COD: SC32840 03/01/2014

Uso: Agencia

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Firma del Contador Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DMSM090512 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 03/01/2014 16:01:38

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792257344001
RAZON SOCIAL: INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 17/06/2010
NOMBRE COMERCIAL: INFOENERGÝ S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

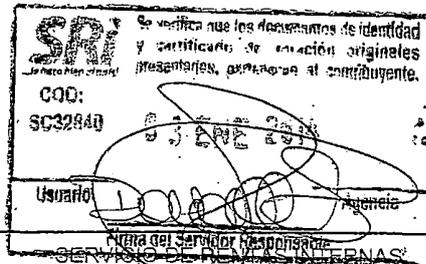
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORIA Y CONSULTORIA EN LOS CAMPOS ELECTRICO, ENERGETICO, INFORMATICO Y TELECOMUNICACIONES
INSTALACION, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE CENTRALES DE ENERGIA DE TODA CLASE.
CONSTRUCCION Y EJECUCION DE TODA CLASE DE PROYECTOS Y OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS.
INSTALACION INDUSTRIAL Y URBANA DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSION.
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE ARTEFACTOS Y EQUIPOS DE ILUMINACION, LAMPARAS DE INCANDESCENCIA, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELECTRICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: JOSE R BUSTAMANTE Número: E7-62 Intersección: E8E EL MORLAN Referencia: A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD SALESIANA Telefono Trabajo: 022409731 Telefono Trabajo: 022400476 Email: japagallardo@yahoo.es Celular: 0984724147

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DMSM090512 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 03/01/2014 16:01:38

INFOENERGY

0000 07

DR. ALEX MEJÍA VITERI

Quito, 25 de Noviembre del 2013

Señor: Doctor

JAVIER PATRICIO GALLARDO QUINGATUÑA.

Presente:

Tengo el agrado de participar a usted que, La junta General de Accionistas de la compañía "INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.", reunida el 14 de noviembre del 2013, resolvió designar a usted, **GERENTE** de la compañía, por el periodo de un año contado desde la presente fecha, debiendo permanecer en sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

Las atribuciones y deberes del Gerente constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía "INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.", además usted es el representante legal judicial y extrajudicial de la compañía.

Efecto de la inscripción del presente nombramiento, le hago saber que la compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Gabriel Cobo Urquiza, el 31 de Mayo del 2010, fue aprobada mediante resolución numero **SC.IJ.DJC.Q.10.002359** del **11 de Junio del 2010**, expedida por La Directora Jurídica de Compañías Encargada de Quito, Habiéndose inscrito en el registro mercantil, el 17 de Junio del 2010, bajo el numero mil novecientos veinte y siete, tomo 141 del repertorio.

Hago votos para que el éxito acompañe a sus funciones

Atentamente.

Carlos Gallardo
Dr. Carlos Gallardo Q.
CC. 060268340-1
PRESIDENTE

En la ciudad de Quito a, 25 de Noviembre del 2013

Acepto la designación para el cargo de Gerente de la compañía "INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A."

Javier Gallardo
Dr. Javier Gallardo Q.
CC. 060268341-9
GERENTE

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito..... 18 OCT 2014

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

INFOENERGY

♦ Quito, Ecuador, José Rafael Bustamante E7-62 y El Morlán

♦ PBX: (593-2) 2409731

♦ Website: <http://www.infoenergy.us>

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 55211

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	40957
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17185
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/11/2013
FECHA ACEPTACION:	25/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0602683419	GALLARDO QUINGATUÑA JAVIER PATRICIO	GERENTE	1 AÑO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 1927 DEL 17/06/2010 NOTARIA 23 DEL 31/05/2010
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi. QUITO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi. QUITO

16 OCT 2014
DR. DAVID MEHA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INFOENERGY SOCIEDAD ANONIMA, EN LIQUIDACION.

En la ciudad de Quito a los veinte y dos días de Septiembre del dos mil catorce, a la diecisiete horas, en el domicilio social de la Empresa ubicada en las Calles José Rafael Bustamante E7-62 y El Morlan primer piso, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen los accionistas de la compañía, señores: Dr. Carlos Fabián Gallardo Quingatuña, propietario de TRECIENTAS acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Dr. Javier Patricio Gallardo Quingatuña, propietario de TRECIENTAS acciones de un dólar los Estados Unidos de América cada una; e Ing. Franklin Edmundo Gallardo Quingatuña, propietario de DOCIENTAS acciones de un dólar los Estados Unidos de América cada una.

Encontrándose presente el 100% del capital social se resuelve declarar esta junta General de Accionistas como Universal de acuerdo al Art. 13 de los estatutos de la compañía, así como también resuelven tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Reactivación de la compañía
- 2.- Aumento de capital suscrito y capital autorizado.
- 3.- Reforma del Art. Quinto del Capital y de las Acciones.
- 4.- Reforma del Art. DECIMO CUARTO del Presidente de la compañía tiempo de duración del estatuto social
- 5.- Reforma del Art. DECIMO QUINTO del Gerente de la compañía tiempo de duración del estatuto social
- 6.- Reforma de la Cláusula CUARTA del estatuto social y Aprobación del cuadro de integración del Capital
- 7.- Asuntos Varios.

Preside la sesión el Sr. Dr. Carlos Fabián Gallardo Quingatuña, Presidente de la empresa y actúa como secretario el Sr. Dr. Javier Patricio Gallardo Quingatuña, Gerente de la empresa.

Poniendo en consideración estos puntos y siendo aceptados se continua tratando el primer punto, referente a la Reactivación de la compañía, la Junta de accionistas mociona el compromiso de seguir trabajando en los objetivos principales de la compañía para la que fue crea, para lo cual todos los socios se comprometen a sacar a delante la compañía dando los aportes que sean necesarios para su reactivación; La misma Junta de Accionistas acepta este compromiso.

Continuando con el segundo punto referente al Aumento de Capital suscrito y Capital autorizado los accionista de la compañía se comprometen hacer un aumento de Capital de los 800 Dólares que fue constituida en su creación a 6.500 Dólaresdólares de los Estados Unidos de América, para lo cual se lo realizara y se autoriza el Aumento de Capital Suscrito; aSEIS MIL QUINIETOS dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.500,00) y Capital Autorizado; a SEIS MIL QUINIETOS dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.500,00), mediante un

depósito Bancario a nombre de la compañía. La misma Junta de Accionistas acepta este compromiso.

Continuando con el tercer punto referente a la Reforma del Art. Quinto del Capital y de las Acciones. El Capital será de SEIS MIL QUINIENTOS DOLARES, dividido en seis mil quinientas acciones de un dólar cada una, La misma Junta de Accionistas acepta este Aumento y reforma.

Continuando con el cuarto punto referente a la Reforma del Art. DECIMO CUARTO del Presidente de la compañía tiempo de duración del estatuto social, El presidente será nombrado por la junta general para un periodo de tres años, a cuyo término podrá ser reelegido, con las mismas funciones establecidas en la constitución de la compañía. La misma Junta de Accionistas acepta esta reforma.

Continuando con el Quinto punto referente a la Reforma del Art. DECIMO QUINTO del Gerente de la compañía tiempo de duración del estatuto social, El Gerente será nombrado por la junta general para un periodo de tres años, a cuyo término podrá ser reelegido, con las mismas funciones establecidas en la constitución de la compañía. La misma Junta de Accionistas acepta esta reforma.

Continuando con el Sexto punto referente a la Reforma de la Cláusula CUARTA del estatuto social y Aprobación del cuadro de integración del Capital el cuadro queda establecido de la siguiente manera.

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

Nombres de accionistas	Capital anterior	Aumento de Capital	Capital Total	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital por Pagar	Acciones
Javier Patricio Gallardo Quingatuña	US. \$ 300	US. \$ 2200	US. \$ 2500	US. \$ 2500	US. \$ 2500	US. \$ 0	2500
Franklin Edmundo Gallardo Quingatuña	US. \$ 200	US. \$ 1800	US. \$ 2000	US. \$ 2000	US. \$ 2000	US. \$ 0	2000
Carlos Fabian Gallardo Quingatuña	US. \$ 300	US. \$ 1700	US. \$ 2000	US. \$ 2000	US. \$ 2000	US. \$ 0	2000
TOTAL	US. \$ 800	US. \$ 5700	US. \$ 6500	US. \$ 6500	US. \$ 6500	US. \$ 0	6500

Continuando con el Séptimo punto referente Asuntos Varios y Autorización. Se resuelve autorizar al Dr. JAVIER PATRICIO GALLARDO QUINGATUÑA, realizar todos los trámites necesarios para la Reactivación, aumento de Capital, reforma de los estatutos de la compañía INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A. EN LIQUIDACION, como también pueda firmar la escritura y solicitar las marginaciones e inscripción de las mismas en la Superintendencia de Compañías, en el Registro Mercantil, SRI, SERCOP y en cualquier institución pública o privada para el normal funcionamiento de la misma.

0000 09

DR. ALEX MEJIA VITERI

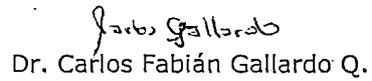
Pide la Junta general de Accionistas reunirse en un plazo de sesenta días para tomar decisiones y nuevas medidas que deban aplicarse para el buen desenvolvimiento de la compañía.

Sin tener nada que tratar siendo las 17H45, el Sr. Presidente da por finalizada la Junta General Universal y para constancia de lo actuado firman al pie de la presente:



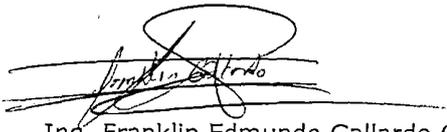
Dr. Javier Patricio Gallardo Q.

Accionista / Gerente



Dr. Carlos Fabián Gallardo Q.

Accionista / Presidente



Ing. Franklin Edmundo Gallardo Q.

Accionista



BANCO PICHINCHA

En confianza.

COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA CUENTA A CUENTA

DOCUMENTO N°: 8225604

Lugar y fecha: QUITO 15/10/2014

INFORMACION CUENTA DE DEBITO

CLIENTE: JAVIER GALLARDO
CUENTA: 5938281000
VALOR: 6500.00
MONEDA: USD
COMISION: 0

INFORMACION CUENTA DE CREDITO

CLIENTE: INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.
CUENTA: 2100082206
VALOR: 6500.00
MONEDA: USD

CONCEPTO: CAPITAL DE LA EMPRESA

Ingresado por:



Autorizado por:

Banco Pichincha C.A.

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fé que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito.....

16 OCT 2014
DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Firma del Cliente

ES RESPONSABILIDAD DEL
CLIENTE VERIFICAR NOMBRE Y
NUMERO DE CUENTA
BENEFICIARIA.

EL CLIENTE DECLARA QUE LOS VALORES DEPOSITADOS EN SU CUENTA SON LÍCITOS Y CONSECUENTEMENTE NO PROVIENEN DE NINGUNA ACTIVIDAD ILEGAL O ILÍCITA. NI SERÁN DESTINADOS A ACCIONES RELACIONADAS Y TIPIFICADAS EN LAS LEYES DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, VIGENTES. NO ADMITIRÁ QUE TERCEROS EFECTÚEN DEPÓSITOS O TRANSFERENCIAS A SUS CUENTA PROVENIENTES DE DELITOS O ILÍCITOS QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES VERDÍCA Y AUTORIZAN A LAS AUTORIDADES DEL BANCO PICHINCHA C.A. A REALIZAR EL ANÁLISIS Y VERIFICACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES E INFORMAR DE MANERA INMEDIATA Y DOCUMENTADA A LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CASOS DE INVESTIGACIÓN O CUANDO SE DETECTARE TRANSACCIONES FINANCIERAS, DEPÓSITOS, CAPTACIONES, ETCÉTERA, INUSUALES O SOSPECHOSOS: RENUNCIA A EJECUTAR CUALQUIER PRETENSIÓN TANTO EN EL ÁMBITO CIVIL COMO PENAL POR TODOS ESTOS HECHOS.



0000 10

DR. ALEX MEJÍA VITERI

CONFIDENCIAL**CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES**

QUITO, 15, Octubre, 2014

Señores

SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente

Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S. A. portador(a) de la Registro Único del Contribuyente No. 1792257344001 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

Cuentas

Cta Anterior	No. Cuenta	Tipo	Situación	Promedio Semestre en Cifras	Moneda	Fecha Apertura	Relación	No.Prot
0	2100082206	CTA.CTE EMPRESARIAL	ACTIVO	0 CIFRA (S)BAJA (S)	USD	15/10/2014	PROPIETARIO	0

OBSERVACIONES:

Esta información es de carácter estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.

Este documento se emite a petición del interesado y tiene un carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá, entenderse que el Banco Pichincha C.A.. Se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá, ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del banco.

Atentamente,

Banco Pichincha C.A.
BANCO PICHINCHA C.A.
 Ma. Daniela Guzmán Pereira
 Ejecutivo de Negocios
 Cuzco y Calceño
Firma Autorizada

NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
 Quito..... 16 OCT 2014

DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

NOTA: No será válido este documento si hay indicio de alteración.



**NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

Fecha de Emisión: 12-SEP-2014
Fecha de Caducidad: 12-SEP-2015
Documento Cageterizado: NO

Dr. Alex David Mejía Viteri

NOTARIO

R.U.C. 0201340650001

• Calle Hnos. Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre
Edif. Tapia 1er. Piso - Oficina 3
• Teléfonos: 2503980 - 2504214
Quito - Ecuador

CLIENTE: GALLARDO JAVIER PATRICIO
EMPRESA: VENTURA FACTURAS 001301-00017805
RUC: 0302683418 779 REGISTRO: 038-0724147
EMPRESA: LA HEREDERA
CUANTIA: 0.00 VEND. IVA: 18.50

FACTURA S001 -001

000017805

Autorización SRI: 1115561255

C O N C E P T O		V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1333	TASA NOTARIAL	1.00	153.00
075	COPIAS CERTIFICADAS ARCHIVO	20.00	0.50
1247	CERTIFICACION DE DOCUMENTOS CUANTIA 0.000.00 REACTIVACION DE LA COMPAÑIA	6.00	1.00

P. 11 808

[Handwritten signature]

SON: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DÓLARES

SUBTOTAL 169.50
I.V.A. 12 % 20.28
TOTAL USD \$ 189.78

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

Se otorgó ante mí, la escritura de REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y rubricada en Quito, a dieciséis de octubre del ~~dos mil~~ catorce.-

Notaría 22

Notaría 22

DR. ALEX MEJIA VITERI

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

DR. ALEX MEJIA VITERI
NOTARIO
QUITO

Notaría 22

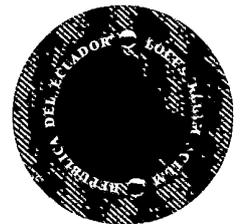
DR. ALEX MEJIA VITERI —

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO 0000 12

1 ZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por la abogada Mayra Reyes
2 Tandazo, Subdirectora de Disolución, de la Superintendencia de
3 Compañías, Valores y Seguros , en el Artículo Tercero de su Resolución
4 No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1978 de quince de Septiembre del dos mil
5 quince, tomé nota de la Aprobación de la Reactivación y Reforma del
6 Estatuto Social de la Compañía INFOENERGY CONSTRUCTORA Y
7 CONSULTORA S.A. EN LIQUIDACIÓN, al margen de la matriz de
8 Constitución de la referida compañía, celebrada ante mí el treinta y uno
9 de mayo del dos mil diez, constante a fojas cero cincuenta y cinco mil
10 ochocientos cuarenta y ocho y siguientes del respectivo protocolo y en los
11 términos constantes en la escritura que antecede.- Quito, a treinta de
12 septiembre del año dos mil quince.-

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28 E.E.


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO





0000 13



Factura: 001-003-000007480

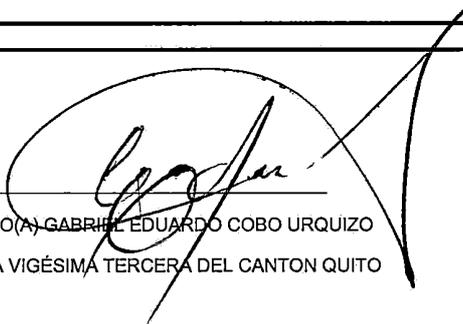
20151701023001144

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701023001144

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-05-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALLARDO QUINGATUÑA JAVIER PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602683419
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-22-P11808


NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-003-000010271

0000 14



20151701022O02434

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701022O02434

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION AUMENTON DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INFOEN ERGY CONSTRUCTOR AY CONSULTORA SA EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	11808

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALLARDO QUINGATUÑA JAVIER PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602683419

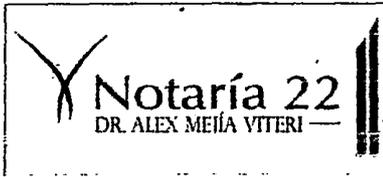
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Notaría 22

DR. ALEX MEJIA VITERI



MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Matriz: HERMANO PAZMIÑO E4-87 Y AV. 6 DICIEMBRE

Mail: facturacioncorporativo@notaria22quito.com. Teléf.: 2503980-2604214

RAZON SOCIAL: JAVIER PATRICIO GALLARDO QUINGATUÑA

DIRECCIÓN: LA KENNEDY

EMAIL: japagallardo@yahoo.es

TELF: 022400476

FACTURA

No. 001-003-000010271

FECHA EMISION: 29/09/2015

Autorización SRI No

2909201510230102013406500019644064436

Fecha Autorización SRI: 29/09/2015 10:23:01

Clave Acceso



2909201501020134065000120010030000102710001027113

RUC/C.I: 0602683419

CIUDAD:

CRISTINA ELIZABETH CASA L

Cuántia: 0.00

Otorga:

20151701022002434

A Favor De:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
1CJ00489	RAZÓN MARGINAL (MATRIZ Y TESTIMONIOS ESCRITURAS)	1.00	70.80	0.00	70.80
			SUBTOTAL		70.80
			SUBTOTAL 12 %		70.80
			SUBTOTAL 0 %		0.00
			DESCUENTO		0.00
			IVA 12%		8.50
			VALOR TOTAL		79.30

**AÑO 2015 PROVINCIA 17 CANTON 01 NOTARIA 22002434
C.C.**

RAZON.- Doctor **ALEX DAVID MEJIA VITERI**, **NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO**, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S. A., EN LIQUIDACION**; celebrada ante mi Doctor **ALEX DAVID MEJIA VITERI**, Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito, con fecha dieciséis de octubre del año dos mil catorce; **Tome Nota.- RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1978**, emitida por la Doctora Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores Intendencia Regional de Quito, con fecha quince de septiembre del dos mil quince, en la que Resuelve.- Artículo Primero.- Aprobar la reactivación y reforma de estatutos social de la compañía **INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S. A. EN LIQUIDACION**, firmada y sellada en Quito a veintinueve de septiembre del año dos mil quince.-



DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARIO PUBLICO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

Notaría 22

DR. ALEX MEJIA VITERI





RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15- 1978

Ab. Mayra Reyes Tandazo
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3131 de 21 de agosto de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito bajo el No. 3271, el 26 de agosto de 2014, la Superintendencia de Compañías y Valores declaró la disolución y ordenó la liquidación de varias compañías, entre ellas la de la compañía INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., por estar incurso en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de octubre de 2014, con la solicitud de su aprobación;

QUE el señor Javier Patricio Gallardo Quingatuña, en su calidad de Gerente de la compañía INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública;

QUE mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRICAI-15-1597 de 2 de septiembre de 2015, al que adjunta el informe de inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-363 de 27 de agosto de 2015, la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, señala que con el aumento de capital propuesto en la escritura pública otorgada el 16 de octubre de 2014 antes referida, la compañía INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN, superaría la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías, ya que las pérdidas representarían el 31,87% frente al capital y reservas, por el que el mismo deberá ser inscrito en el Registro Mercantil;

De otra parte, en el mismo documento señalado en el considerando anterior, se indica que la compañía que INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN ha superado todas las observaciones notificadas con oficios Nos. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-0799-07808 y SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15.743.15423 de 10 de abril y 6 de agosto de 2015, respectivamente;

QUE la Subdirección de Disolución ha procedido a la revisión de la escritura de reactivación presentada y considera la procedencia de dicho trámite; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 5 de diciembre de 2014:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación y reforma del estatuto social de la compañía INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de octubre de 2014; y, 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas de responsabilidad mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación.

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Quito, a 13 de octubre de 2015
Por: SECRETARIO GENERAL DE LA



ración de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la inscripción del aumento de capital de la compañía INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN, constante en la escritura pública otorgada el 16 de agosto de 2014 ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

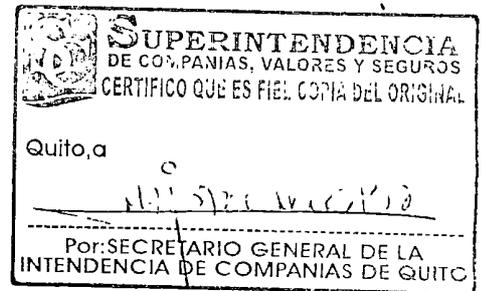
ARTÍCULO SEXTO.- ORDENAR que se remita copia de esta Resolución al representante legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Metropolitano Tributario del I. Municipio del D.M. de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

15 SEP 2015


Mayra Reyes Tandazo
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN



 RMCC/
Exp. 60676
Trámite 27130-0

Direr
Registro Mer



TRÁMITE NÚMERO: 70609



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO, REFORMA DE ESTATUTOS, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN

NÚMERO DE REPERTORIO:	48842
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5346
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0602683419	GALLARDO QUINGATUÑA JAVIER PATRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

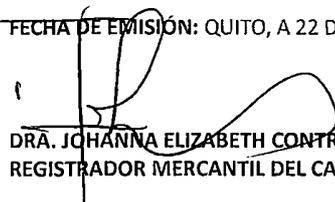
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO, REFORMA DE ESTATUTOS, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA /QUITO /16/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

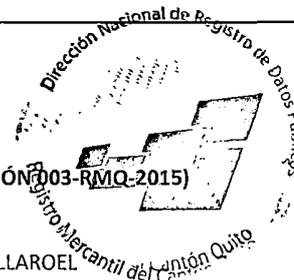
SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA CIA., SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1927 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO





EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN.

Se comunica al público que la compañía INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN, se reactivó y reformó su estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de octubre de 2014. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SD-15- **1978** de **15 SEP 2015**

Distrito Metropolitano de Quito, a **15 SEP 2015**


Mayra Reyes Tandazo
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN


RMCC/
Ext. 140
Exp. 60676
Trámite 27130-0

El presente extracto deberá publicarse por una sola vez en la página web de la Superintendencia de Compañías y Valores



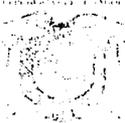
RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1978 de 15 de septiembre de 2015, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 15 de septiembre de 2015, un extracto de la escritura pública de reactivación y reforma del estatuto social de la compañía INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, septiembre 18 del 2015

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Exp. 60676
Tr. 27130-0



INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN
EXP: 60676

INFORME DE INSPECCIÓN No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-363

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2015

COMPañÍA:	INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN		
EXPEDIENTE No.:	60676		
DOMICILIO:	QUITO - PICHINCHA		
DIRECCIÓN:	CALLE JOSE RAFAEL BUSTAMANTE E7-62 Y EL MORLAN REFERENCIA: A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD SALESIANA		
TELEFONO:	022409731	E-MAIL:	business@infoenergy.us
REPRESENTANTE LEGAL:	JAVIER PATRICIO GALLARDO QUINGATUÑA		
CARGO:	GERENTE GENERAL		
MOTIVO DEL INFORME:	Seguimiento a Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-323 de 5 de agosto de 2015	No. DE INFORME:	4
CREDENCIAL No.:	N/A	FECHA:	N/A
SOLICITADO POR:	DIRECTORA REGIONAL DE INSPECCIÓN, CONTROL, AUDITORIA E INTERVENCIÓN.	FECHA:	07/08/2015
FECHA DE VISITA:	N/A	TRAMITE No. :	27130-0

PRONUNCIAMIENTO:

Que, se disponga la finalización del presente proceso de control y su archivo, considerando que las observaciones notificadas al representante legal de la compañía, mediante oficios Nos. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-0799- 07808 de 10 de abril de 2015 y SCVS.IRQ.DRICAI.SIC.15.743.15423 de 6 de agosto del mismo año, han sido superadas.

Que, se ponga en conocimiento de la Dirección de Actos Societarios y Disolución, los resultados del presente informe, en atención al Memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-38 de 07 de enero del 2015.

PREPARADO POR: FECHA: 27/08/2015
ING. MYRIAM CHILIZA MURILLO
ESPECIALISTA DE CONTROL SOCIETARIO

REVISADO POR: FECHA: 27/08/2015
ECDA: PIEDAD MONTALVO
ESPECIALISTA DE CONTROL SOCIETARIO



I. ANTECEDENTES

1. Los datos generales de: contacto, representantes legales, actividad económica y adicionales de la compañía INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN fueron tomados de la base de datos de Registro de Sociedades de esta Institución y forman parte del presente informe como *Anexo 1*.
2. Con memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2628 de 05 de diciembre del 2014, el Director Regional Actos Societarios y Disolución, solicitó a la Directora Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, que para el caso de la compañía INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN "(...) se sirva disponer a quien corresponda realice la respectiva revisión de los documentos remitidos por la compañía de la referencia, con el fin de determinar si ha sido superada la causal que motivo su disolución (...)". En el referido documento, mediante sumilia inserta la Directora, dispuso al Subdirector de Inspección y Control, atender el caso de la compañía, el cual fue derivado a la especialista de control para el trámite respectivo.
3. La inspección se realizó el 22 de diciembre del 2014, la que fue atendida por los señores Ana Lucía Freire y Franklin Gallardo, Asesora Comercial y Gerente Técnico de la compañía, respectivamente, a quienes se les presentó la Credencial de Trabajo No. SCV.IRQ.DRICAL.14.728 de 22 de diciembre de 2014, y con la cual se firmó el acta de inspección de la misma fecha. En razón de lo cual se emitió el informe de control No. SCV-IRQ-DRICAL-14-933 de 31 de diciembre de 2014, cuyas observaciones resultantes fueron comunicadas al gerente general de la compañía, mediante oficio No. SCV-IRQ-DRICAL-SIC-14-1608-32510 de 31 de diciembre de 2014; y se puso en conocimiento de la Dirección de Actos Societarios y Disolución, los resultados del informe mediante Memorando No. SCV.IRQ.DRICAL.14.991 de 31 de diciembre de 2014.
4. Mediante comunicación del 14 de enero de 2015, ingresada a esta Superintendencia, con trámite No. 1100-0, la compañía INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., solicitó una prórroga para presentar los justificativos de las observaciones comunicadas en el oficio No. SCV-IRQ-DRICAL-SIC-14-1608-32510, por lo que se le concedió el término de 10 días, contados a partir de la fecha de la notificación del oficio No. SCV.IRQ.DRICAL.SIC.15.77.01171 de 19 de enero de 2015.
5. Mediante Memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-38 de 07 de enero de 2015, el Director Regional de Actos Societarios y Disolución subrogante, solicitó a la Directora Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, emitir un informe en el cual se indique si la compañía INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., ha superado o no la causal de disolución por pérdidas en la cual se encuentra incurso actualmente, y si no existe ninguna otra causal que justifique la continuación del trámite de liquidación, al tenor de lo establecido por el artículo 374 de la Ley de Compañías.
6. Con el fin de atender el requerimiento descrito en el párrafo que precede, se emitió el Informe de Control No. SCVS-IRQ-DRICAL-SIC-15-033 de 16 de enero de 2015.
7. Con trámite No. 1563-0 de 19 de enero de 2015, ingresada a esta Superintendencia, el representante legal de la compañía INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN, presentó los justificativos y documentos de descargo, a las observaciones que fueron notificadas, mediante oficio No. SCV-IRQ-DRICAL-SIC-14.1608 32510 de 31 de diciembre de 2014. El 6 de febrero de 2015, se realizó la visita de seguimiento de control, fue atendida por los señores Ana Lucía Freire y Mauricio Raza, Asesora Comercial y Asesor Contable externo, respectivamente, a quienes se les presentó la credencial de trabajo No. SCVS-IRQ-DRICAL-15-147 de 4 de febrero de 2015. En razón de



lo cual se emitió el Informe de Control No. SCV-IRQ-DRICAI-SIC-15-0273 de 31 de marzo de 2015, cuyas observaciones resultantes fueron comunicadas al gerente general de la compañía, mediante oficio No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-0799-07808 de 10 de abril de 2015; y se puso en conocimiento de la Dirección de Actos Societarios y Disolución, los resultados del informe mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRICAI.15.665 de 10 de abril de 2014.

8. Con trámite No. 1563-1 de 20 de julio de 2015, ingresada a esta Superintendencia, el representante legal de la compañía INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN, solicitó se le realice la inspección a fin de solventar las observaciones que fueron notificadas mediante oficio No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC.15.0799.07808. El 29 de julio de 2015, se realizó la visita de seguimiento de control, la misma que fue atendida por los señores Carlos Gallardo y Daniela Delgado, Presidente de la compañía y Contadora, respectivamente, a quienes se les presentó la Credencial de Trabajo No. SCVS-IRQ-DRICAI-15-878 de 28 de julio de 2015. En razón de lo cual, se emitió el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-0323 de 5 de agosto de 2015 (*Anexo 2*), cuyas observaciones resultantes fueron comunicadas al gerente general de la compañía, mediante oficio No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC.15.743.15423 de 6 de agosto de 2015. *Anexo 3*.
9. Con trámites Nos. 41944-3 y 27130-0 de 5 y 7 de agosto de 2015, respectivamente, ingresados a esta Superintendencia (*Anexo 4*), el representante legal de la compañía INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN, presentó los documentos de descargo a las observaciones que fueron notificadas mediante el oficio citado en el párrafo anterior; del análisis a la documentación remitida, se establece los siguientes resultados.

II. INFORME

2.1. ALCANCE DEL ANÁLISIS Y CONTROL

Verificación y análisis de los descargos presentados por el representante legal de la compañía, que fueron comunicadas mediante oficio No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-743-15423 de 6 de agosto de 2015.

2.2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

2.2.1 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON ESTA SUPERINTENDENCIA:

INFORME DE OBLIGACIONES PENDIENTES

Razón Social de la Compañía	INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.
Régimen de Contribuyente	5076 - 0040 - RUC: 15028701-001
La información general de la compañía es:	DISOLUCIÓN DE LA COMPAÑÍA S/EN PROceso
	RECONSTRUCCIÓN
	RECUPERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
Capital Social	1000000000

El resultado de la información de cumplimiento de obligaciones que esta compañía NO HA CUMPLIDO con las obligaciones pendientes es:

FECHA DE EMISIÓN: 14/08/2015

Comentario: De acuerdo al certificado de cumplimiento de obligaciones, la compañía ha sido declarada disuelta, conforme consta en el print de pantalla que precede.



2.3. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES:

Mediante comunicación de 7 de agosto de 2015, ingresada a esta Superintendencia, con trámite No. 27130-0, la compañía INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN, presentó los justificativos y documentos de descargos, para la revisión de las observaciones notificadas mediante oficio No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-743-15423 de 6 de agosto de 2015. A continuación se presentan para cada una de las observaciones comunicadas, la verificación y análisis realizado por esta Dirección:

OBSERVACIÓN No. 1

"Las actas de junta general de accionistas constantes en el libro de actas y exhibidas en la inspección de control, de 13 de abril del 2013 y 01 de abril del 2014, con las que aprobaron los estados financieros de los años 2012 y 2013, respectivamente; corregidas en el orden de los puntos del orden del día, conociendo inicialmente el informe de comisario y posteriormente aprobando los estados financieros, no son iguales a las actas de juntas generales celebradas en las mismas fechas, presentadas en su momento a través del sistema societario de esta Superintendencia."

Verificación

La compañía remitió las actas de juntas celebradas el 29 de marzo de 2013 y 1 de abril del 2014 (*Anexo 5*), en las cuales se reflejan en el orden del día lo siguiente: 1) conocimiento y aprobación del informe de gerente general, 2) conocimiento y aprobación del informe de comisario, 3) conocimiento y aprobación de los estados financieros de los ejercicios económicos 2012 y 2013, respectivamente, y 4) nombramiento de comisario para el periodo 2013 y 2014, en su orden.

Por lo expuesto, en el párrafo anterior las juntas generales resolvieron en la aprobación de los estados financieros siendo estos precedidos del conocimiento y aprobación del informe de comisario, conforme lo establece el numeral 2 del artículo 231 de la Ley de Compañías.

Observación superada.

2.3.1. ANÁLISIS DE LA PETICIÓN DE LEVANTAMIENTO DE CAUSAL DE DISOLUCIÓN:

En atención al memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-38 de 07 de enero de 2015, suscrito por el Director Regional de Actos Societarios y Disolución subrogante, mediante el cual solicitó a la Directora Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, indique si la compañía INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN ha superado o no la causal de disolución por pérdidas en la cual se encuentra incurso actualmente, y si no existe ninguna otra causal que justifique la continuación del trámite de liquidación, al tenor de lo establecido por el artículo 374 de la Ley de Compañías, se procedió a realizar el análisis respectivo:

1. La observación No. 10 resultante del Informe de Control No. SCV-IRQ-DRICAI-15-0273 de 31 de marzo de 2015, notificada mediante oficio No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC.15.0799 07808 de 10 de abril de 2015, fue solventada con la presentación de:
 - Registros contables de corrección del aumento de capital de USD 5.700,00 aprobado mediante junta general extraordinaria de accionistas de 22 de septiembre de 2014 y elevada a escritura pública el 16 de octubre del 2014, acto jurídico aún no inscrito en el Registro Mercantil.



2. Las observaciones Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 han sido superadas, por cuanto se exhibieron los documentos de soporte como:
- Libro de actas de juntas generales está debidamente estructurado, conforme la normativa legal.
 - Los expedientes de juntas generales ha sido conformado según los requisitos previstos en el artículo 35 de la Resolución No. SCV-DN-CDN-G-14-015 de 24 de octubre del 2014.
 - Libro talonario de los títulos de acción se encuentra en base a lo que dispone el artículo 177 de la Ley de Compañías.
 - Libro de acciones y accionistas, está debidamente estructurado conforme los datos reportados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
 - Revisada la base de datos de esta Superintendencia, se verificó que la compañía realizó la actualización de los datos generales.
3. Respecto a la solicitud realizada mediante Memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-38 de 07 de enero de 2015, suscrito por el Director Regional de Actos Societarios y Disolución subrogante, a fin de que esta Dirección indique si la compañía INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN, ha superado o no la causal de disolución por pérdidas en la cual se encuentra incurso actualmente, se procedió a analizar la situación patrimonial de los años 2013 y 2014 en base a los estados financieros exhibidos por la compañía.

Conforme los estados financieros cerrados al 31 de diciembre del año 2013, la compañía INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A, EN LIQUIDACIÓN., registra pérdidas por USD 2.038,58 las mismas que representan el 254,82% frente al capital y reservas; una vez que el aumento de capital de USD 5.700,00 aprobado mediante junta general de 22 de septiembre de 2014 y realizado con escritura pública otorgada el 16 de octubre del mismo año sea inscrito en el Registro Mercantil, superaría dicha causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías, ya que, las pérdidas representarían el 31,87% frente al capital y reservas, como se puede observar en el siguiente cuadro:

CUENTA	AL 31/12/2013	AL 31/12/2014	AL 31/12/2015
Capital suscrito	800,00	800,00	6.500,00
Aportes para futura capitalización	1.500,00	5.700,00	
Pérdidas acumuladas a los anteriores	(2.038,58)	(2.038,58)	(2.071,47)
Resultado del ejercicio	-	(32,89)	
TOTAL PATRIMONIO NETO	261,42	4.428,53	4.428,53
TOTAL RESERVAS	-	-	-
TOTAL PÉRDIDAS	(2.038,58)	(2.071,47)	(2.071,47)
(PÉRDIDAS - RESERVAS) / CAPITAL	254,82%	258,93%	31,87%

En vista de que el 26 de agosto de 2014 se inscribió en el Registro Mercantil la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14- 3131 de 21 de agosto de 2014, mediante la cual este Organismo de Control declaró la disolución de oficio de la compañía INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A. y dispuso su liquidación, deberá proceder conforme a las disposiciones contempladas en los artículos 374 y 376 de la Ley de Compañías y los artículos 48 y 54 del capítulo IV "De Reactivación" establecido en la Resolución No. SC.U.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, y modificado mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.14.011 de 7 de julio de 2014, publicado en el Registro Oficial No. 293 del 21 del mismo mes y año; adicionalmente, del análisis efectuado se desprende que ha superado las observaciones derivadas del proceso de control realizado a la compañía en referencia.



III. CONCLUSIONES / OBSERVACIONES:

Por lo expuesto en el presente informe y en razón de que la observaciones notificadas en los Oficios Nos. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-0799- 07808 de 10 de abril de 2015 y SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-743-15423 de 6 de agosto del mismo año, fueron justificadas una vez realizada la revisión de la documentación presentada por la compañía; se concluye que han sido superadas las observaciones, por lo que se recomienda que se archive y se dé por concluido el caso.



808
INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN
EXP: 60576

IV. RECOMENDACIONES:

Que, se disponga la finalización del presente proceso de control y su archivo, considerando que las observaciones notificadas al representante legal de la compañía, mediante oficios Nos. SCVS-IRQ-DRICA- SIC-15-0759-07808 de 10 de abril de 2015 y SCVS-IRQ-DRICA- SIC-15-743-15423 de 6 de agosto del mismo año, han sido superadas.

Que, se ponga en conocimiento de la Dirección de Actos Societarios y Disolución, los resultados del presente informe, en atención al Memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-38 de 07 de enero del 2015.



ÍNDICE DE ANEXOS:

Índice	Anexos
Datos generales de la compañía	1
Informe de inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-323 de 5 de agosto de 2015	2
Oficio No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-743-15423 de 6 de agosto de 2015	3
Trámites Nos. 41944-3 y 27130-0 ingresados a esta Superintendencia	4
Copias de las actas de juntas generales celebradas el 29/03/2013 y 01/04/2014	5

Superintendencia de Compañías, Servicios Públicos / Usuarios Titulares / Registro de Socios / Compañías / Constituidas / Datos Generales de la Compañía

NOMBRE: INGENIERIA Y CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.
EXPEDIENTE: 66676 **FECHA CONSTITUCIÓN:** 17/06/2010 **NACIONALIDAD:** ECUADOR
RUC: 1702567304001 **PLAZO SOCIAL:** 17/06/2110 **TIPO CIA:** ANONIMA
CIUDAD: QUITO **SITUACIÓN LEGAL:** DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

DIRECCIÓN FISCAL:
PROVINCIA: PICHINCHA **CANTÓN:** QUITO **CIUDAD:** QUITO

DIRECCIÓN POSTAL:
PROVINCIA: PICHINCHA **CANTÓN:** QUITO **CIUDAD:** QUITO
CALLE: COSTA RAVAL CUSTUMANTE **NÚMERO:** 57-62 **INTERSECCIÓN / MANZANA:** EL MOLINO
CIUDADELA: NA **CONJUNTO:** NA **EDIFICIO / CENTRO COMERCIAL:** NA
BARRIO: NA **KM:** NA **CAMINO:**
PISO: NA **BLOQUE:** NA **REFERENCIA UBICACIÓN:** A 2 CUADRAS DE URM. RAJAMANA
CASILLERO POSTAL: NA **CELULAR:** 0900322509 **FAX:** na
TELÉFONO 1: 002460731 **TELÉFONO 2:**
SITIO WEB: www.inbenergy.com **CORREO ELECTRÓNICO 1:** busin@inbenergy.com **CORREO ELECTRÓNICO 2:** manager@inbenergy.com

PERTENECE A UNO?: NO

INFORMACIÓN ADICIONAL:
ES PROVEEDORA DE BIENES O SERVICIOS DEL ESTADO: NO
COMPAÑÍA VENDE A CRÉDITO: NO
OFRECE SERVICIOS DE PAGO DE PÉNSAS: NO

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

GRUPO: 1570102
OBJETO SOCIAL: UNO. Prestar servicios de auditoría, asesoría y consultoría, técnica especializada, en los campos agrícola, energético, informático y de telecomunicaciones a personas naturales y jurídicas, nacionales e internacionales en realizar cualquier tipo de proyecto energético, informático y de telecomunicaciones en el país y en el exterior...

CAPITAL A LA FECHA:

CAPITAL SUSCRITO (USD \$): 800,0000 **CAPITAL AUTORIZADO (USD \$):** 0,0000 **VALOR x ACCIÓN (USD \$):** 1,0000

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	HEC. NOMBR.	HEC. RES.	HEC. REG. MERC.	NO. REG. MERC.	AGE.	RIJADM.	CONDOMINIOS
0602563401	GALLARDO QUINGATUÑA CARLOS FABIAN	ECUADOR	PRESIDENTE	25/11/2013	1	27/11/2013	17183	14	A	100000
0602563419	GALLARDO QUINGATUÑA WALTER PATRICIO	ECUADOR	GERENTE	25/11/2013	1	27/11/2013	17185	15	PL	100000



INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN
EVS-00077

INFORME DE INSPECCIÓN No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-323

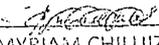
FECHA: 05 DE AGOSTO DE 2015

COMPañIA:	INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN		
EXPEDIENTE No.:	60676		
DOMICILIO:	CIUDAD: QUITO, CANTÓN: QUITO, PROVINIA: PICHINCHA		
DIRECCIÓN:	CALLE JOSERAFEL BUSTAMANTE E7-62 Y EL MORLAN REFERENCIA: A DOS CUADRAS DE UNIVERSIDAD SALESIANA		
TELÉFONO:	022409731	E-MAIL:	business@infoenergy.us
REPRESENTANTE LEGAL:	GALLARDO QUINGATUÑA JAVIER PATRICIO		
CARGO:	GERENTE GENERAL		
MOTIVO DEL INFORME:	PEDIDO EXTERNO	No. DE INFORME:	3
CREDECIAL No.:	No. SCVS-IRQ-DRICAI-15-878	FECHA:	28/07/2015
SOLICITADO POR:	DIRECTORA REGIONAL DE INSPECCIÓN, CONTROL, AUDITORIA E INTERVENCIÓN.	FECHA:	21/07/2015
FECHA DE VISITA:	28/07/2015	TRAMITE No.:	1568-1

PRONUNCIAMIENTO:

Que, se remita las observaciones establecidas en el presente informe a la compañía con la finalidad de que presente los descargos respectivos, de conformidad con el artículo 442 de la Ley de Compañías.

En el certificado de cumplimiento de obligaciones se refleja que la compañía ha cumplido con las obligaciones establecidas en los artículos 20 y 449 de la Ley de Compañías.

PREPARADO POR:  FECHA: 05/08/2015
ING. MYRIAM CHILUIZA MURILLO
ESPECIALISTA DE CONTROL SOCIETARIO

SUPERVISADO POR:  FECHA: 05/08/2015
ECO. MARGARITA SOLAR FEIJÓO
ESPECIALISTA DE CONTROL SOCIETARIO 2



INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN
EXP: 60676

I. ANTECEDENTES

1. Los datos generales de: contacto, representantes legales, actividad económica y adicionales de la compañía INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN fueron tomados de la base de datos de Registro de Sociedades de esta institución y forman parte del presente informe como *Anexo 1*.
2. Con memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2628 de 05 de diciembre del 2014, el Director Regional Actos Societarios y Disolución, solicitó a la Directora Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, que para el caso de la compañía INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN "(...) se sirva disponer a quien corresponda realice la respectiva revisión de los documentos remitidos por la compañía de la referencia, con el fin de determinar si ha sido superada la causal que motivo su disolución (...)". En el referido documento, mediante sumilla inserta la Directora, dispuso al Subdirector de Inspección y Control atender el caso de la compañía, el cual fue derivado a la especialista de control para el trámite respectivo.
3. La inspección se realizó el 22 de diciembre del 2014, la que fue atendida por los señores Ana Lucia Freire y Franklin Gallardo, Asesora Comercial y Gerente Técnico de la compañía, respectivamente, a quienes se les presentó la Credencial de Trabajo No. SCV-IRQ-DRICAI.14.728 de 22 de diciembre de 2014, y con la cual se firmó el acta de inspección de la misma fecha. En razón de lo cual se emitió el informe de control No. SCV-IRQ-DRICAI-14-933 de 31 de diciembre de 2014, cuyas observaciones resultantes fueron comunicadas al gerente general de la compañía, mediante oficio No. SCV-IRQ-DRICAI-SIC-14-1608-32510 de 31 de diciembre de 2014; y se puso en conocimiento de la Dirección de Actos Societarios y Disolución, los resultados del informe mediante Memorando No. SCV-IRQ-DRICAI.14.991 de 31 de diciembre de 2014.
4. Mediante comunicación del 14 de enero de 2015, ingresada a esta Superintendencia, con trámite No. 1100-0, la compañía INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., solicitó una prórroga para presentar los justificativos de las observaciones comunicadas en el oficio No. SCV-IRQ-DRICAI-SIC-14-1608-32510, se le concedió el término de 10 días, contados a partir de la fecha de la notificación del oficio No. SCV-IRQ-DRICAI-SIC.15.77.01171 de 19 de enero de 2015. *Anexo 2*.
5. Mediante memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-38 de 07 de enero de 2015, el Director Regional de Actos Societarios y Disolución subrogante, solicitó a la Directora Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, emitir un informe en el cual se indique si la compañía INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., ha superado o no la causal de disolución por pérdidas en la cual se encuentra incurso actualmente, y si no existe ninguna otra causal que justifique la continuación del trámite de liquidación, al tenor de lo establecido por el artículo 374 de la Ley de Compañías.
6. Con el fin de atender el requerimiento descrito en el párrafo que precede, se emitió el informe de control No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-033 de 16 de enero de 2015.
7. Con trámite No. 1563-0 de 19 de enero de 2015, ingresada a esta Superintendencia, el representante legal de la compañía INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN, presentó los justificativos y documentos de descargo, a las observaciones que fueron notificadas, mediante oficio No. SCV-IRQ-DRICAI-SIC-14.1608-32510 de 31 de diciembre de 2014. El 6 de febrero de 2015, se realizó la visita de seguimiento de control, fue atendida por los señores Ana Lucia Freire y Mauricio Razo, Asesora Comercial y Asesor Contable externo, respectivamente, a quienes se les presentó la credencial de trabajo No. SCVS-IRQ-DRICAI-15-147 de 4 de febrero de 2015. En razón de



INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN

EXP: 00070

2.3. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES:

Mediante comunicación de 20 de julio de 2015, ingresada a esta Superintendencia, con trámite No. 1563-1, la compañía INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN, solicitó se le realice la inspección, para la revisión de las observaciones notificadas mediante oficio No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-0799-07808 de 10 de abril de 2015. A continuación se exponen los resultados:

OBSERVACIÓN No. 1

"La compañía presentó el libro de actas de juntas generales evidenciándose que las actas no están foliadas, ni se han eliminado los espacios en blanco, incumpliendo las disposiciones contempladas en el artículo 246 de la Ley de Compañías y 34 del capítulo 5 del Reglamento sobre Juntas Generales, contenida en la Resolución SCV-DNCDN-14-014 de 10 de noviembre de 2014."

Verificación

La compañía exhibió una carpeta que contiene las actas de juntas generales de accionistas que se han desarrollado desde la constitución de la misma, y se verificó que todas las actas contengan las firmas de los accionistas de la compañía, que las hojas del libro se encuentran foliadas y se hayan eliminado los espacios en blanco. La última acta exhibida corresponde a la junta de accionistas celebrada el 30 de marzo de 2015, en la que se aprobaron informes de gerente y comisario y estados financieros del año 2014. Anexo 7.

El libro de actas se encuentra elaborado en base a lo que disponen los artículos 246 de la Ley de Compañías vigente y 34 del actual Reglamento de Juntas Generales contenido en la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014 de 13 de octubre de 2014, publicada en el registro oficial No. 371 de 10 de noviembre de 2014.

Observación superada.

OBSERVACIÓN No. 2

"La compañía no exhibió las actas de juntas generales en las que se aprobaron los estados financieros de los años 2010 y 2011 y aquellas en donde se nombró comisario para los periodos 2011 y 2012."

Verificación

La compañía presentó las actas de juntas generales celebradas el 8 de abril de 2011 y 8 de abril de 2012 (Anexo 8), las cuales reflejan la aprobación de los estados financieros de los ejercicios económicos 2010 y 2011 respectivamente; además en las mismas señalan que fue nombrada la señora Diana Román Ordoñez como comisaria para el período 2011 y la señora Lili Egos como comisaria para el período 2012.

Observación superada.

OBSERVACIÓN No. 3

"Las actas de junta general de accionistas constantes en el libro de actas y exhibidas en la inspección de control, de 13 de abril del 2013 y 01 de abril del 2014, con las que aprobaron los estados financieros de los años 2012 y 2013, respectivamente, corregidas en el orden de los puntos del orden del día, conociendo inicialmente el informe de comisario y posteriormente aprobando los estados financieros, no son iguales a las actas de juntas generales celebradas en las mismas fechas, presentadas en su momento."



INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN
EXP: 00670

Verificación

Revisados los expedientes de juntas generales, se verificó que se han elaborado en cumplimiento de las disposiciones contempladas en los artículos 246 de la Ley de Compañías y 35 del actual Reglamento de Juntas Generales que consta en la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014 de 13 de octubre de 2014, publicada en el Registro Oficial No. 371 de 10 de noviembre de 2014.

Observación superada.

OBSERVACIÓN No. 7

"Cada uno de los folios del libro de acciones y accionistas exhibidos por la compañía, no cuenta con la firma del Representante legal; y, no guarda relación con la nómina de accionistas presentada a esta Superintendencia."

Verificación

De la revisión realizada al libro de acciones y accionistas exhibido por la compañía, se constató que está debidamente estructurado; se ha abierto un folio por cada uno de los accionistas en los que se han registrado las acciones y el valor del capital que cada uno posee. De la revisión se establece que constan 3 accionistas de acuerdo al siguiente detalle:

FOLIO	ACCIONISTAS	VALOR USD.	No. ACCIONES
1	GALLARDO QUINGATUÑA CARLOS FABIAN	300,00	300
2	GALLARDO QUINGATUÑA FRANKLIN EDMUNDO	200,00	200
3	GALLARDO QUINGATUÑA JAVIER PATRICIO	300,00	300
	Total	800,00	800

Observación superada.

OBSERVACIÓN No. 8

"De la revisión realizada al libro de talonario de títulos de Acción exhibido por la compañía, se estableció que los talonarios y títulos de acción vigentes no cuentan con la firma del representante legal y no han sido entregados a su beneficiario, situación que contraviene lo establecido en el artículo 177 de la Ley de Compañías."

Verificación

De la revisión realizada al libro talonario de títulos de acción, se establece que el mismo se encuentra en base a lo que dispone el artículo 177 de la Ley de Compañías, se presentaron los talonarios de los títulos de acción, los mismos que se encuentran suscritos por cada uno de los beneficiarios, en constancia de haberlos recibidos. El detalle es el siguiente:

TALONARIO DEL TÍTULO DE ACCIÓN	ACCIONISTAS	VALOR USD.
1	GALLARDO QUINGATUÑA CARLOS FABIAN	300,00
2	GALLARDO QUINGATUÑA FRANKLIN EDMUNDO	200,00
3	GALLARDO QUINGATUÑA JAVIER PATRICIO	300,00
	Total	800,00

Fuente: Documentos presentados por la compañía. Anexo 11.

Observación superada.



INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., EN LIQUIDACIÓN
 EXP: 10176

OBSERVACIÓN No. 9

"La compañía deberá actualizar sus datos generales, en razón de que la dirección a la cual se asistió a la inspección de control, esto es en la calle José Rafael Bustamante No. E7-62 y Morlán, Barrio: La Luz; es distinta a la que reposa en la base de datos de esta Superintendencia: Calle e14-González Suárez No. E7-62, Intersección: EBE El Morlán."

Verificación

La visita de inspección a la compañía INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A. EN LIQUIDACIÓN, se realizó en la dirección domiciliaria que consta en la base de datos de esta Superintendencia, esto es: calle José Rafael Bustamante E7-62 y el Morlán, cumpliendo así con el artículo 6 del Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, expedido mediante Resolución SC.SG.DRS.G.12.014 del 28 de septiembre de 2012 publicada en el Registro Oficial Suplemento 807 del 10 de octubre de 2012.

INDICADOR	VALOR REGISTRADO	VALOR REAL	VALOR REAL	VALOR REAL
ESTADO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO
TIPO DE EMPRESA	SOCIEDAD ANÓNIMA	SOCIEDAD ANÓNIMA	SOCIEDAD ANÓNIMA	SOCIEDAD ANÓNIMA
SECTOR	CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN
ACTIVIDAD PRINCIPAL	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
ACTIVIDAD TERCERA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
ACTIVIDAD CUARTA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
ACTIVIDAD QUINTA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
ACTIVIDAD SEXTA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
ACTIVIDAD SEPTIMA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
ACTIVIDAD OCTAVA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
ACTIVIDAD NOVENA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
ACTIVIDAD DECIMA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
ACTIVIDAD ONCEAVA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
ACTIVIDAD DOCEAVA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
ACTIVIDAD TRECEAVA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
ACTIVIDAD CATORCEAVA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
ACTIVIDAD QUINCEAVA	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
ACTIVIDAD SESENTA Y SEIS	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
ACTIVIDAD SESENTA Y SEVEN	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
ACTIVIDAD OCHENTA Y OCHO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
ACTIVIDAD NOVENTA Y NUEVE	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
ACTIVIDAD CIENTO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
ACTIVIDAD CIENTO UNO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
ACTIVIDAD CIENTO DOS	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
ACTIVIDAD CIENTO TRES	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
ACTIVIDAD CIENTO CUATRO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
ACTIVIDAD CIENTO CINCO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
ACTIVIDAD CIENTO SESENTA Y SEIS	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
ACTIVIDAD CIENTO SESENTA Y SEVEN	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
ACTIVIDAD CIENTO OCHENTA Y OCHO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
ACTIVIDAD CIENTO NOVENTA Y NUEVE	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			
ACTIVIDAD CIENTO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			

Observación superada.

OBSERVACIÓN No. 10

"Conforme los estados financieros al 31 de diciembre del año 2013, la compañía INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A., registra pérdidas por USD 2.300,00 las mismas que representan el 287,50% frente al capital y reservas; una vez que el aumento de capital de USD 5.700,00 aprobado mediante junta general de 22 de septiembre de 2014 y elevado a escritura pública otorgada el 15 de octubre del 2014 sea inscrito en el Registro Mercantil, superaría la causal de disolución prevista en el"



Oficio No. SCVS.IRQ.DRICALIC.15.743.15423

Quito D.M., a 06 de Agosto de 2015

Asunto: Comunicación de observaciones

Señor

JAVIER PATRICIO GALLARDO QUINGATUÑA

Gerente General

INFOENERGY CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.

Dirección: José Rafael Bustamante E7-62 y El Morlán

Referencia: a 2 cuadras de La Universidad Salesiana

Teléfono: 022409731 / 0998322509

Ciudad.

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento las observaciones resultantes del Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICALIC-15-323 de 05 de Agosto de 2015, en el que se concluyó lo siguiente:

1. Las actas de junta general de accionistas constantes en el libro de actas y exhibidas en la inspección de control, de 13 de abril del 2013 y 01 de abril del 2014, con las que aprobaron los estados financieros de los años 2012 y 2013, respectivamente; corregidas en el orden de los puntos del orden del día, conociendo inicialmente el informe de comisario y posteriormente aprobando los estados financieros, no son iguales a las actas de juntas generales celebradas en las mismas fechas, presentadas en su momento a través del sistema societario de esta Superintendencia.

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 442 de la Ley de Compañías y a fin de que formule los descargos y presente los documentos pertinentes, se le concede un término de 5 días contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, vencido el cual se realizará la inspección por seguimiento de control en las oficinas de la compañía.

Atentamente,

Lcda. Gina Falcón Arias

DIRECTORA REGIONAL DE INSPECCIÓN,
CONTROL, AUDITORÍA E INTERVENCIÓN

MSF/MCM

Exp: 60676

Tr. 1563-1

Recibido:
Ana Teresa
14/Febr/15

Superintendencia de Compañías
Quito

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

05/AUG/2015 12:37:44

Usu: mimontes



Remitente: No. Trámite: 41944 - 3
JAVIER GALLARDO

Expediente: 60676

RUC: 1792257344001

Razón social:

INFOENERGY CONSTRUCTORA Y
CONSULTORA S.A.

SubTipo trámite:

REF. TRAMITE ANTERIOR -
REACTIVACION - DOCUMENTO PARA
INSPECCION

Asunto:

REF. TRAMITE ANTERIOR - REACTIVACION -
DOCUMENTO PARA INSPECCION

Revise el estado de su trámite por INTERNET 117
Digitando No. de trámite, año y verificador =



0000 30

Nº 4642
 SCRITORIO DEL INTENDENTE DE CONTROL
 E INTERVENCIÓN (Q)
 CUMPLIDA A: *Margareta Soler*
 INSTRUCCIONES: *su atención*
 FECHA: *5/08/2015* HORA: *18:00*
 FIRMA: *JG*

Quito, 5 de Agosto del 2.015

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
 Presente.-

Ref: Exp. 60676
 Reactivación Infoenergy S.A.

De nuestra consideración:

Por medio del presente, informo que las siguientes actas con fecha:

- 13 de Abril del 2.013
- 1 de Abril del 2.014

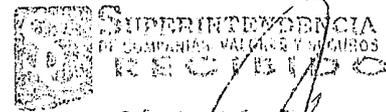
Fueron subidas erróneamente al sistema de la Superintendencia de Compañías.

Información que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, suscribo con un cordial y atento saludo,

Atentamente,

Javier Gallardo
Javier Gallardo
GERENTE GENERAL
INFOENERGY S.A.
 Mail: business@infoenergy.us



Dra. Ma. Isabel Domínguez
 C.A.U. - QUITO

AGENCI

Superintendencia de Compañías
Quito

Visítanos en: www.supacompas.gob.ec

Fecha:

07/AUG/2016 11:04:39 Uti: compas



[Handwritten signature]

Remitente: No. Trámite: 27130-0
JAVIER GALLARDO

Expediente: 60876

RUC: 1792257344001

Razón social:

INFOENERGÍA Y CONSTRUCTORA Y
CONSULTORA S.A.

SubTipo trámite:
COMUNICACIONES

Asunto:
COMUNICACIONES

Revise el estado de su trámite por INTERNET 73
Digitando No. de trámite, año y verificador =

0000 32

4719

SCRITORIO DEL INTENDENTE DE CONTROL
E INTERVENCION (9)

SUMILLA A: Mantenimiento de línea

INSTRUCCIONES: su atención [Eds Ferrer]

FECHA: 7/08/2015 HORA: 16:33

FIRMA: [Signature]

INFOENERGY S.A.

Quito, 08 de Agosto del 2.015

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

*Uy riera: p/f
Atender
11/08/2015*

Ref: Exp. No. 60676
Trámite nuevo

De nuestra consideración:

Por medio del presente, informo que los siguientes actas con fecha:

- 13 de Abril del 2.013
- 1 de Abril del 2.014

Fueron subidas erróneamente al sistema de la Superintendencia de Compañías. Adjuntamos fiel copia original de las actas correctas con la finalidad que éstas sean consideradas.

Información que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

[Signature]

 Javier Gallardo
 GERENTE GENERAL
 INFOENERGY S.A.

Mail: business@infoenergy.us

[Signature]

RECIBIDO
 07 AGO 2015

Econ. Carmita Benavides B.
 C.A.U. - QUITO